GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Programa de protección civil para incendios forestales, 2017

Contenido

Introducción.	3
Objetivos.	4
Dependencias y organismos participantes.	5
Incendios forestales.	6
Tipos de incendios forestales.	8
Formas de incendio controlado.	9
Mecanismos de propagación del fuego.	10
Factores que intervienen en el comportamiento del fuego.	11
Las quemas producen.	12
Acciones para la prevención de incendios forestales.	13
Plan de prevención.	14
Actividades a realizar antes y durante el periodo de estiaje.	16
Recomendaciones de seguridad para la población en general.	19
Recomendaciones para las personas que realizan quemas controladas.	21
Anexos.	25

(estadísticas de incendios y superficies afectadas, proporcionadas por PROBOSQUE).

2

Introducción

En el Estado de México, como en el resto del país se presentaron un número importante de Incendios forestales durante el año 2016; de los 125 municipios, en 84 se tienen registros de incendios durante la temporada de estiaje: 1,483 incendios forestales que afectaron una superficie de 5,935 hectáreas, cifras que con relación a la temporada anterior (año 2015) aumentaron en un 285% y 427% en el número de incendios y superficie afectada respectivamente. A nivel nacional el Estado ocupa el 1er lugar en número de incendios (incendios pequeños entre renuevo, arbolado, arbusto y principalmente pasto); el 3er lugar en eficiencia en el combate y el lugar número 13 en superficie afectada con 5,935 hectáreas.

Los efectos provocados por las condiciones climatológicas imperantes en los bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, tienen especial relevancia en 26 municipios del Estado de México, considerados como vulnerables, según estadística del año pasado. Este programa permitirá conocer las medidas que se deberán implementar en los municipios ante la llegada del periodo de estiaje, así como de saber que hacer durante la presencia de este fenómeno. El programa esta dirigido a los habitantes del Estado de México, tanto zonas rurales como urbanas, en donde la superficie forestal por proteger es de 894 mil hectáreas de bosque; 88 mil de selvas; 16 mil de vegetación y 226 mil de áreas afectadas contra los incendios forestales. Se llevará a cabo durante todo el año 2017, intensificando en los meses de enero a junio en los municipios considerados de alta, media y baja intensidad y durante los meses de marzo y abril en aquellos sitios con mayor superficie de afectación. Las principales causas de los incendios forestales en la entidad, son aquellas que provocan el inicio del fuego y se atribuyen a fenómenos naturales o al comportamiento humano: Actividades agropecuarias 38%, Intencional (conflictos) 18%, Fogatas 23%. Otras causas: Actividades forestales, derecho de vía y otras actividades productivas 20%. Natural 1%.

3

OBJETIVOS

General

Prevenir y auxiliar a la población de la entidad, ante la posibilidad u ocurrencia de incendios forestales, mediante la implementación de acciones preventivas, de auxilio y recuperación en su caso, para reducir o evitar la pérdida de vidas, destrucción de la infraestructura, daños al medio ambiente e interrupción de servicios vitales.

Específicos:

Identificar los riesgos y la vulnerabilidad que existe en la entidad, estableciendo los lineamientos generales para la prevención, mitigación, en su caso la autopreparación y autoprotección de su población.

Coadyuvar con las autoridades responsables del combate de incendios forestales, para evitar y/o disminuir su impacto destructivo a los recursos naturales, sitios poblacionales colindantes con los bosques; mediante la participación de los Sistemas de Protección Civil Nacional, Estatal y Municipales, Sectores Social y Privado; y población en general.

Difundir las medidas de prevención, a efecto que la población tenga conocimiento cercano del peligro de los incendios forestales y se concientice a lo que está expuesta, así como de los daños y afectaciones al medio ambiente.

Dependencias y organismos participantes

Para llevar a cabo este Programa, se ha convocado a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres niveles de Gobierno; con el fin de llevar a cabo la coordinación correspondiente, se enlistan la dependencias:

SECTOR PÚBLICO ESTATAL

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. DIFEM
- Secretaría General de Gobierno.
  - Coordinación General de Protección Civil.
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Salud.
  - Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).
- Secretaría de Educación.
- Secretaria de Comunicaciones.
- Secretaría de Obra Pública.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Coordinación General de Comunicación Social.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).
- Comité Técnico de Protección Forestal.
- Comisión de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF).

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

- H. Ayuntamientos.
  - Unidades Municipales de Protección Civil.
  - Sistema DIF municipal.
  - H. Cuerpo de Bomberos.
  - Seguridad Pública Municipal.

SECTOR PÚBLICO FEDERAL

- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- Secretaría de Marina–Armada de México (SEMAR).
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Secretaria de Gobernación (SEGOB).
  - Policía Federal Preventiva (PFP).
  - Coordinación Nacional de Protección Civil.

Incendios forestales

Fuego

Es el desprendimiento de calor y luz producida por la combustión de materia vegetal viva o muerta (combustibles forestales).

Combustible

Todo material vegetal distribuido en el campo, susceptible de encenderse.

Al referirse a **incendios forestales**, es necesario tomar en cuenta algunos conceptos básicos, así como los factores que influyen en el comportamiento de este fenómeno.

Combustión

Reacción química que surge de un proceso al combinar combustibles, oxígeno y una temperatura de ignición. La reacción modifica la composición del material, consume el oxígeno y genera altas temperaturas, que encienden nuevos materiales.

Ignición

Efecto de iniciar la combustión en un cuerpo.

Incendios forestales

El incendio forestal o conflagraciones se produce cuando el fuego (calor) afecta los combustibles vegetales naturales situados en el monte, cuya quema no estaba prevista, lo que obliga a intentar su extinción.
Para que se genere un incendio se necesitan 3 elementos: Calor, oxígeno y combustibles, que constituyen el llamado triángulo del fuego. (Fig. 1.)

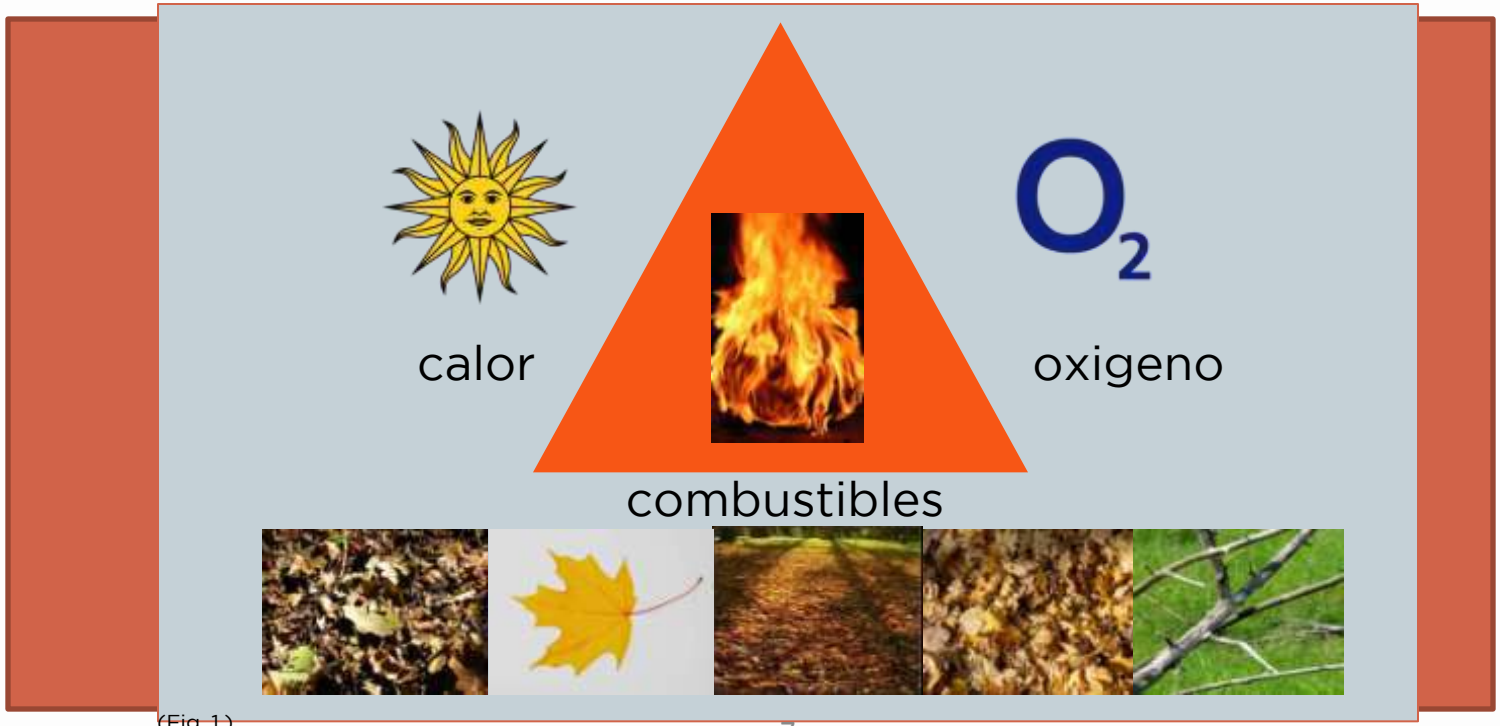

(Fig. 1.)

7

Tipos de incendios forestales

Incendio subterráneo, el fuego se inicia en forma superficial, propagándose bajo el suelo mineral debido a la acumulación y compactación de los combustibles, así como por su aglomerado en los afloramientos rocosos en donde se encuentran mantillo, raíces, hojas y otros materiales vegetales. Por lo general, no produce llama y emite poco humo. No son muy comunes (menos de 2% de los incendios), si se presentan son peligrosos y difíciles de controlar.

Incendio de copa o aéreo, el fuego consume la totalidad de la vegetación, son muy destructivos, peligrosos y muy difíciles de controlar. Se inician en forma superficial, transformándose en uno de copa o aéreo debido a la continuidad vertical de los combustibles del suelo hacia las copas de los árboles, se presentan cuando hay fuertes vientos y en lugares de pendientes muy pronunciadas, por lo que su propagación es tanto de copa en copa de los árboles como en la vegetación superficial. Estos incendios dañan severamente al ecosistema donde se presentan y representan menos de 8% de los incendios.

Incendio superficial, el fuego se propaga en forma horizontal sobre la superficie del terreno, afectando combustibles vivos y muertos, compuestos por pastizales, hojas, ramas, ramillas, arbustos o pequeños árboles de regeneración natural o plantación, troncos, humus, entre otros que se encuentran desde la superficie del suelo y hasta 1.5 metros de altura. Son los incendios más comunes alcanzando un 90%.

8

Formas de incendio controlado

Es un aspecto importante que debe considerarse al decidir la táctica y el método de combate por emplear.

Mecanismos de propagación del fuego

Científicamente el calor se propaga de tres maneras: Conducción, convección y radiación, en los incendios forestales se distingue una forma generalizada de convección, la de pavesas (chispas) que vuelan o ruedan, las pavesas representan el mecanismo de propagación del fuego más importante y peligroso en el avance del incendio.

- Es la transferencia de calor a través de moléculas de un cuerpo sólido (la madera no conduce bien el calor), o por contacto entre cuerpos sólidos a diferentes temperaturas.

- Es la transferencia de calor por una columna de partículas de aire calentado que tiende a subir y a desplazarse lateralmente en una dirección determinada por el viento.

- Es la forma de transferencia similar a la luz, pero invisible, que se propaga siguiendo las leyes de la óptica. (La radiación calórica penetra solo milímetros en los cuerpos sólidos).

- Partículas encendidas expelidas. Se identifican 2 modalidades: Voladoras: provocadas por corrientes de convección. Rodantes y saltantes: provocadas por pendientes pronunciadas.

Factores que intervienen en el comportamiento del fuego

Una vez que un incendio forestal se ha iniciado, el comportamiento del fuego está determinado por tres factores se les conoce como la **gran triada**.

Topografía

- Es la configuración de la superficie terrestre y los factores topográficos que influyen en el comportamiento de los incendios son: Pendiente o inclinación del terreno; altitud o elevación; exposición y configuración.

Tiempo atmosférico (meteorología)

Es el factor más variable y de mayor influencia en el desarrollo de un incendio, es fundamental efectuar pronósticos meteorológicos. Sus elementos son: Temperatura; humedad relativa y viento.

Combustibles

Es el factor principal que determina si se inicia o no un incendio, la dificultad de controlarlo y la posibilidad de comportamiento extremo o irregular. Las características de los combustibles que determinan lo anterior son: Cantidad; Tamaño o textura; Compactación; Continuidad horizontal y vertical; Densidad de la madera; sustancias químicas y humedad.

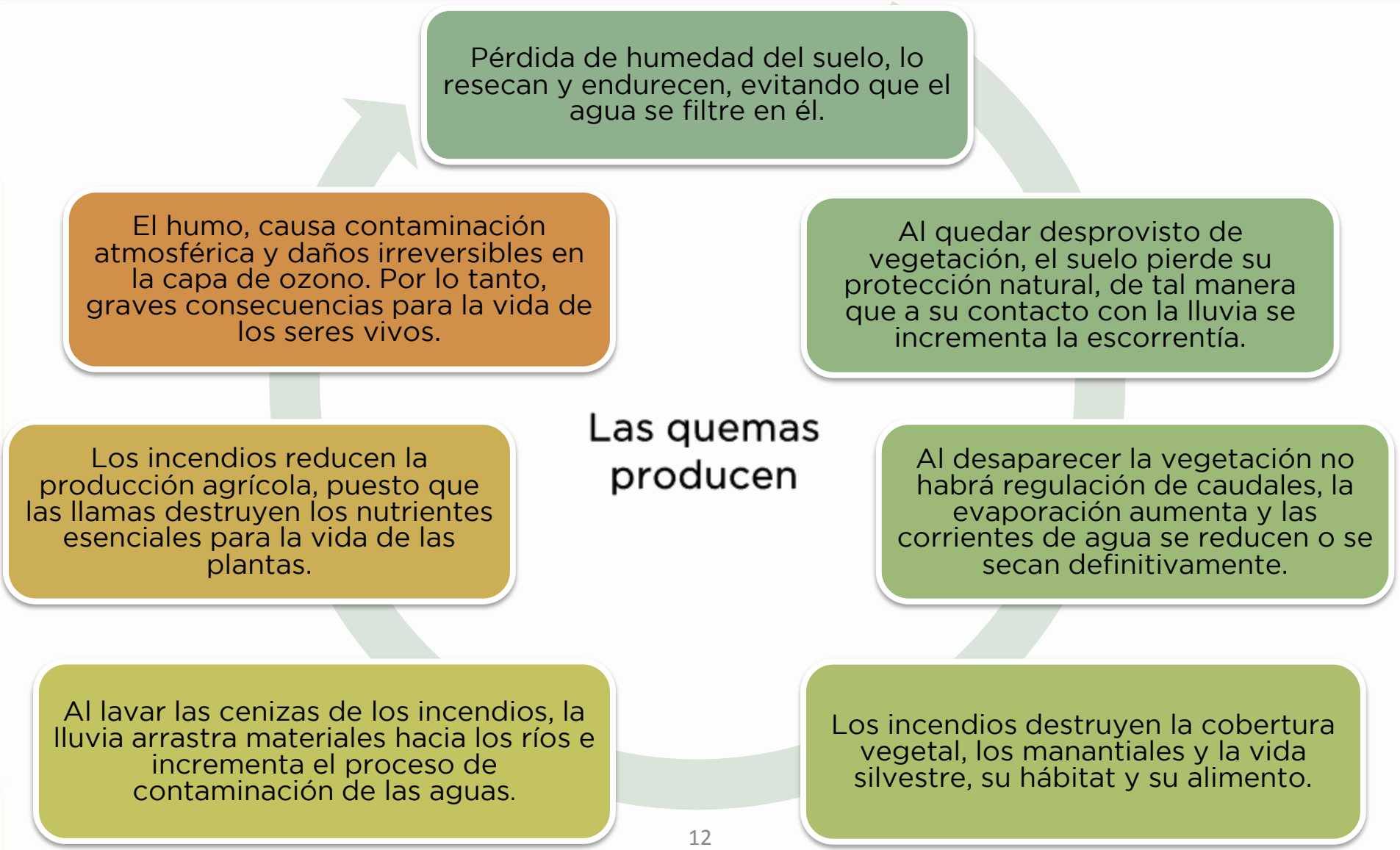
Las quemas producen
Pérdida de humedad del suelo, lo resecan y endurecen, evitando que el agua se filtre en él.
Al quedar desprovisto de vegetación, el suelo pierde su protección natural, de tal manera que a su contacto con la lluvia se incrementa la escorrentía.
Al desaparecer la vegetación no habrá regulación de caudales, la evaporación aumenta y las corrientes de agua se reducen o se secan definitivamente.
Los incendios destruyen la cobertura vegetal, los manantiales y la vida silvestre, su hábitat y su alimento.
Al lavar las cenizas de los incendios, la lluvia arrastra materiales hacia los ríos e incrementa el proceso de contaminación de las aguas.
Los incendios reducen la producción agrícola, puesto que las llamas destruyen los nutrientes esenciales para la vida de las plantas.
El humo, causa contaminación atmosférica y daños irreversibles en la capa de ozono. Por lo tanto, graves consecuencias para la vida de los seres vivos.

Acciones para la prevención de incendios forestales

La lucha contra los Incendios forestales se debe centrar más en la prevención que en la extinción.

La prevención de Incendios debe contar con una campaña de educación y persuasión, que permita informar de la gravedad, problemática de los Incendios, causas y su impacto destructivo, así como explicar la actuación de cada persona frente a ese peligro. Las campañas deben ser dirigidas a la sociedad en general y a las personas ligadas a medios rurales en particular, especialmente, si su medio de vida depende de la interacción con el medio natural.

Desde el punto de vista del control de los Incendios forestales, una vez iniciados, se descuidan las actividades de prevención; es decir aquellas que tienen por objeto reducir o anular la probabilidad de que se inicie un fuego, o limitar sus efectos si se produce. Prevenir incendios es mucho más económico que extinguirlos y reduce las pérdidas económicas y daños ambientales.

Plan de prevención

Los planes se deben intensificar el trabajo de prevención de modo organizado y planificado. Conviene para ello explicitar los objetivos que debería contener un Plan de Prevención, según lo siguiente:

a) Prevenir o evitar el inicio del fuego en el área por sufrir afectación.

b) Controlar el fuego que se haya iniciado cuando se encuentra en estado incipiente.

c) Minimizar el tamaño y la destrucción que ocasionen aquellos incendios que adquirieron gran tamaño pese a las previsiones.

El Plan de Prevención es la parte más importante y esencial de la estrategia global de la lucha contra los Incendios forestales, de esta manera todas las medidas preventivas son coordinadas por las instancias encargadas de ello.

Los Incendios se producen casi en un ciento por ciento por acciones antrópicas (causadas por el hombre), los propósitos principales de las acciones de prevención son modificar las pautas culturales sobre el uso del fuego, concientizar a la población que ocasionar Incendios es delito y alertar a los propietarios, dueños o administradores, planificadores urbanos y población en general sobre la necesidad tomar las medidas de ordenamiento territorial.

Las estrategias de ordenamiento del territorio han de diseñarse para aliviar las situaciones de riesgo detectadas tanto en el medio rural como en el urbano.

Que el fuego no se produzca y que, en caso de producirse, no se propague.

Actividades a realizar antes y durante el periodo de estiaje

En el marco de atribuciones que otorga el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 6.6. El Sistema Estatal de Protección Civil; El Consejo Estatal de Protección Civil y los Sistemas y Consejos Municipales de Protección Civil, realizarán acciones de prevención y coordinación interinstitucional ante la presencia de incendios forestales.

Intensificar la vigilancia y monitoreo durante el período de enero a junio, dando prioridad al ciclo pico de ocurrencia de estos agentes destructivos, siendo de marzo a abril, teniendo aun más posibilidades de la presencia de estas contingencias en abril, ya que son los meses de mayor riesgo por las altas temperaturas que se registran en nuestra entidad.

Ejecutar este programa en los municipios que registraron alta, media y baja incidencia de incendios forestales; en años previos y en los sitios donde exista la posibilidad de ocurrencia de incendios forestales, los que se suscitan por causas naturales o por la mano del hombre pudiéndose generar agentes perturbadores violentos y graves problemas al medio ambiente.

Los municipios, a través de las Unidades Municipales de Protección Civil, en coordinación con los habitantes de las zonas involucradas, coadyuvaran a crear los mecanismos de localización e identificación de los incendios forestales para realizar las primeras acciones de combate y repórtalos de inmediato a la Protectora de Bosques, a fin que esta instancia lleve a cabo lo conducente.

Las instancias forestales y ecológicas deben implantar un programa de vigilancia y monitoreo para evitar incendios forestales en las zonas consideradas de regeneración natural, cuencas y áreas protegidas.

Las instancias encargadas del combate de los incendios forestales, buscan el mejoramiento del sistema de detección de éstos agentes perturbadores, mediante la tecnología de punta y los métodos tradicionales correspondientes.

Las instancias responsables de la educación en la Entidad, deberán intensificar las acciones de la instrucción forestal, a los niños y jóvenes con los temas de incendios forestales, sus causas, beneficios y la prohibición del uso del fuego en los bosques durante la época de estiaje, la utilización del pastoreo como una alternativa coadyuvante para evitar o disminuir este flagelo en nuestros bosques, de la reforestación y daños que causa la tala clandestina al bosque.

Las instancias responsables de proporcionar la capacitación a los recursos humanos, deberán dirigir sus acciones de capacitación y entrenamiento, hacia los municipios identificados con alta, media y baja incidencia en el rubro de incendios forestales, así mismo para los que registraron mayor superficie forestal afectada.

Los municipios con alta, media y baja incidencia de superficie afectada, deben estructurar sus brigadas de incendios forestales debidamente equipadas, entrenadas y capacitadas para mejorar en tiempo la extinción estos agentes destructivos del bosque. Construir torres de observación, cuando menos una por municipio, bajo la supervisión de PROBOSQUE.

Respecto, a las actividades de atención de desastres y recuperación se dará prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos.

Es vital atender las necesidades de la población en situaciones de emergencias derivadas por incendios forestales y la problemática generada por los mismos, pudiendo ser la protección a la vida, salud, alimentación, atención médica, vestido, refugio temporal, vías de comunicación, limpieza inmediata de escombros, caminos, carreteras y accesos.

Recomendaciones de seguridad para la población en general

No encienda fogatas durante los meses; febrero, marzo, abril y mayo.

En cualquier caso se deben generar cercas de protección y apagarlas perfectamente, así como los cerillos y cigarros y no arrojarlos por las ventanillas de los vehículos.

Solo encienda fuego en lugares donde exista autorización y acondicionados para ello, tenga mucho cuidado al apagarlo, asegúrese que no quede ninguna brasa que lo pueda reavivar.

En caso de existir condiciones meteorológicas que favorezcan la propagación de incendios forestales, no encender fuego en el campo sin importar la finalidad.

En caso de observar un incendio forestal, dar aviso lo más rápido posible a alguna de las instancias que atienden emergencias, como PROBOSQUE, Protección Civil Municipal o Estatal, Bomberos.

Nunca queme la basura o residuos sólidos en el bosque, deposítela en una bolsa y tráigala de vuelta a su hogar para ser entregada al servicio municipal de recolección.

No se acerque a extinguir un incendio forestal si no tiene la capacitación, si se encuentra cerca de él, aléjese por las zonas laterales del mismo, camine siempre en sentido contrario a la dirección del viento, evite caminar hacia barrancos y cuevas.

No arroje basura o residuos sólidos ya que algunos de éstos podrían actuar como desencadenantes del fuego como vidrios, plásticos, cerillos, fuegos artificiales no usados, solventes, pintura, etcétera.

No arroje vidrios a zonas boscosas, porque con los rayos del sol encienden el combustible (vegetación seca y/o verde), que se encuentra en el bosque, siendo un riesgo inminente.

Denuncie a las personas que provoquen intencionalmente incendios forestales, ante las autoridades de PROBOSQUE, ellas le indicaran que hacer.

Recomendaciones para las personas que realizan quemas controladas

Atienda las indicaciones de las autoridades de PROBOSQUE y CONAFOR, con relación a los incendios forestales. Prevea la adquisición del equipamiento básico, pudiendo ser el mínimo, para el combate de incendios forestales. Ponderar el cambio de la práctica de roza, tumba y quema a la de roza, tumba y pica.

Si cuenta con el permiso para llevar a cabo una o varias quemas agrícolas; procure realizarlas por las mañanas, cuando no estén intensos los rayos del sol, haciendo guardarrayas, para que no se salgan de control y de preferencia que no sea en el mes de abril o prevalezcan altas temperaturas, nunca las haga solo, solicite la asesoría de PROBOSQUE, CONAFOR, Unidad Municipal de Protección Civil y/o Bomberos.

Lleve a cabo la limpieza del bosque, que este limpio de plásticos, vidrios, pañales, costales, etcétera, para que cuando lleve a cabo la quema agrícola sea segura y sin riesgos innecesarios.

Una vez realizada la limpieza del bosque, no arroje la basura a las barrancas, lagunas, ríos o predios vecinos, mejor avise a las autoridades municipales de servicio de la recolección de basura o residuos sólidos, para que le indiquen lo conducente.

En caso de conato, apáguelo rápidamente.

Avise a PROBOSQUE, si éstos se convierten en incendios forestales o si carece de los medios, conocimientos y entrenamiento para su combate.

Permita el acceso, a sus predios boscosos al personal de PROBOSQUE y demás autoridades de atención de emergencias establecidas en la Entidad, con el fin de llevar a cabo las acciones de prevención y combate de incendios forestales, según sea el caso.

Dé aviso a la Unidad Municipal de Protección Civil, Bomberos y/o PROBOSQUE de cualquier situación irregular que pueda ocasionar un incendio.

Capacite permanentemente, en el combate y extinción de incendios forestales, a un número adecuado de personas dependientes de usted.

Realice simulacros de gabinete y operativos de incendios forestales, los segundos deberán ser notificados, previamente a la Dirección General de Probosque o Unidad Municipal de Protección Civil o bien a la Coordinación General de Protección Civil.

Acuerde, si es necesario, con sus vecinos la realización de las quemas a efecto de que estas no sean simultaneas y así evitar un posible incendio forestal de grandes dimensiones.

Siempre inicie la quema de arriba hacia abajo, en los terrenos con pendientes de menos de quince grados y en los planos en sentido contrario al de la dirección del viento.

Elabore el directorio de las unidades locales de combate de incendios forestales: Brigadas Forestales de PROBOSQUE; de CONAFOR; Municipales; Bomberos de la demarcación; Policía Municipal y Estatal; puestos de comunicaciones; depósitos de agua elevados, lagunas y arroyos.

Cuente con un sistema de localización de humos mediante torres dotado de equipo de comunicación y con personal de guardia permanente; tanques cisternas, motobombas portátiles, mangueras con puntero, sistema de alarma, equipos de primeros auxilios, durante los meses de marzo, abril y mayo.

Efectúe quemas de residuos forestales, agrícolas o de cualquier otra índole, por lo que están obligados a dar aviso a PROBOSQUE y/o la Unidad Municipal de Protección Civil, quien deberá dar la información a los responsables del bosque; indicando la ubicación, superficie y características de la quema proyectada, estableciendo el día, hora, número de personal y equipo a utilizar.

ANEXOS

Semáforo forestal de Karl Lewinsking

Un excelente herramienta para la prevención, detección y posible combate, denominada **Semáforo de Karl Lewinsking,** utilizado como instrumento de auxilio en el manejo de los incendios forestales, principalmente en las zonas criticas.

DESCRIPCION	RIESGO			
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
Temperatura.	Hasta 25º C	Hasta 30º C	De 30 a 36º C	Arriba de 36º C
Humedad relativa.	Hasta 50%	Hasta 40%	Menos de 20%	Abajo del 10%
Velocidad del viento.	De 0 a 10 Km./ H	De 10 a 20 km./ H	Arriba de 20 Km. / H	Más de 30 Km. / H
Vegetación (Combustible)	Semi-Humedad	Seca	Seca o muy seca	Muy seca
Cielo.	Nublado	Nublado a medio nublado	Soleado a medio nublado	Soleado
Estatus.	Favorable	Pre-alerta	Alerta	Alarma
Semáforo	Verde	Ámbar	Rojo	Situación crítica roja
Acciones.	Monitoreos normales, vigilancia de rutina, prevención de rutina.	Monitoreos y medidas de detección constante, vigilancia permanente, prevención constante.	Monitoreo intenso, detección intensa y constante en todas las áreas críticas, vigilancia permanente, prevención urgente.	Monitoreo constante, comunicación intensa con los municipios y vigilancia extrema, precaución, medidas extremas.

Comparativo de incendios

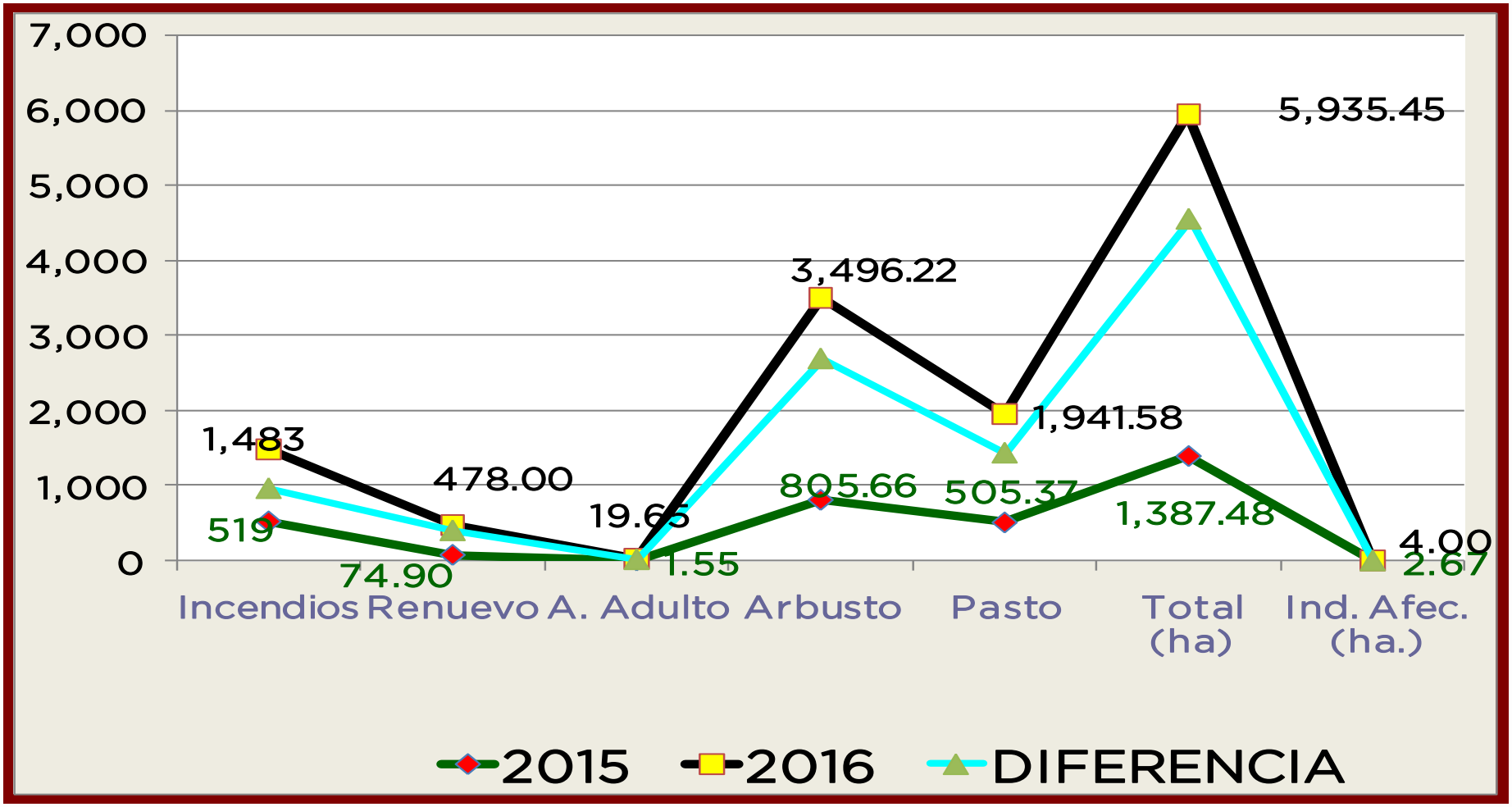

Fuente: Protectora de Bosques del Estado de México.

26 MUNICIPIOS CON ALTA INCIDENCIA DE INCENDIOS EN EL AÑO 2016

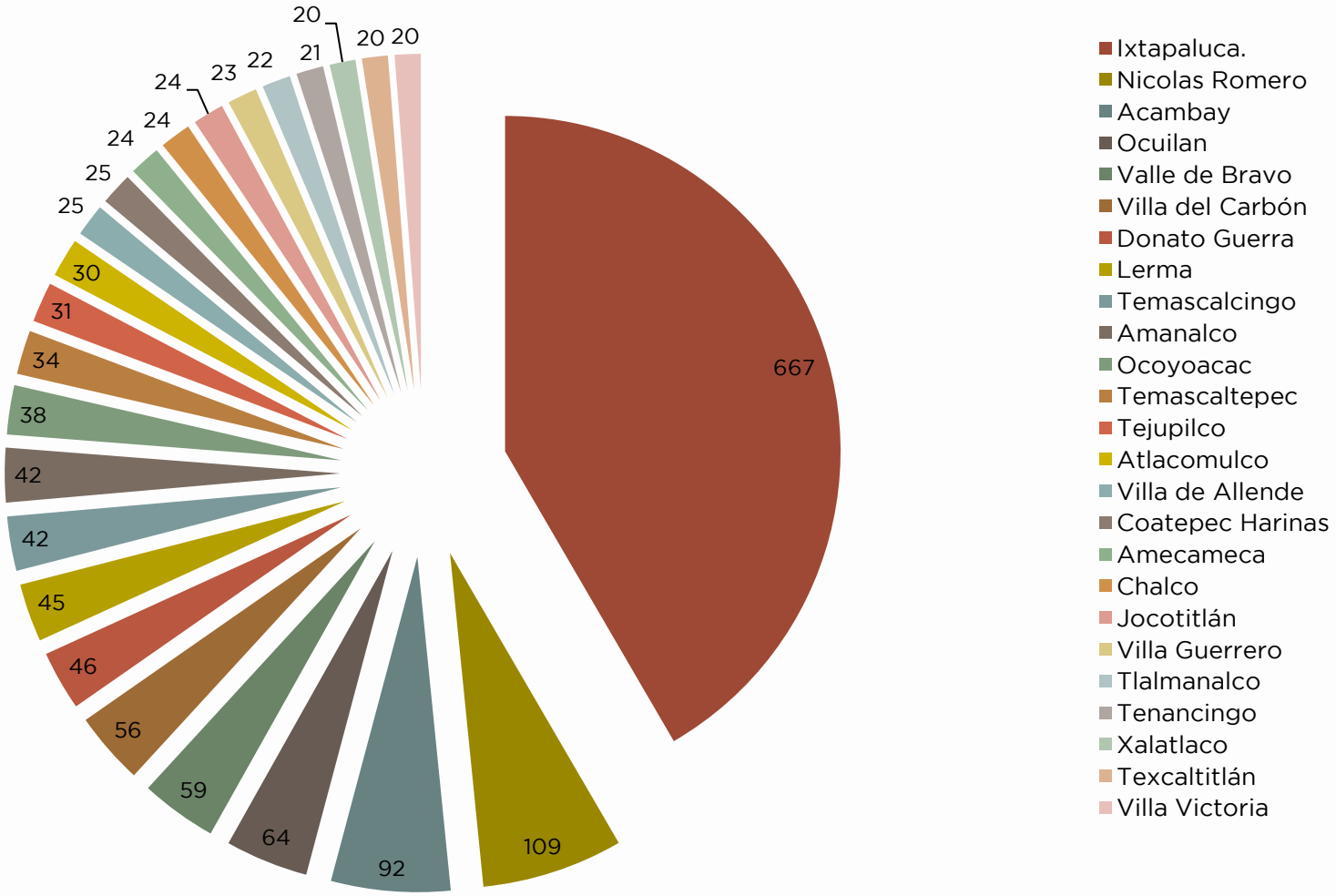

MUNICIPIOS CON ALTAS SUPERFICIES DE AFECTACIÓN A CAUSA DE INCENDIOS

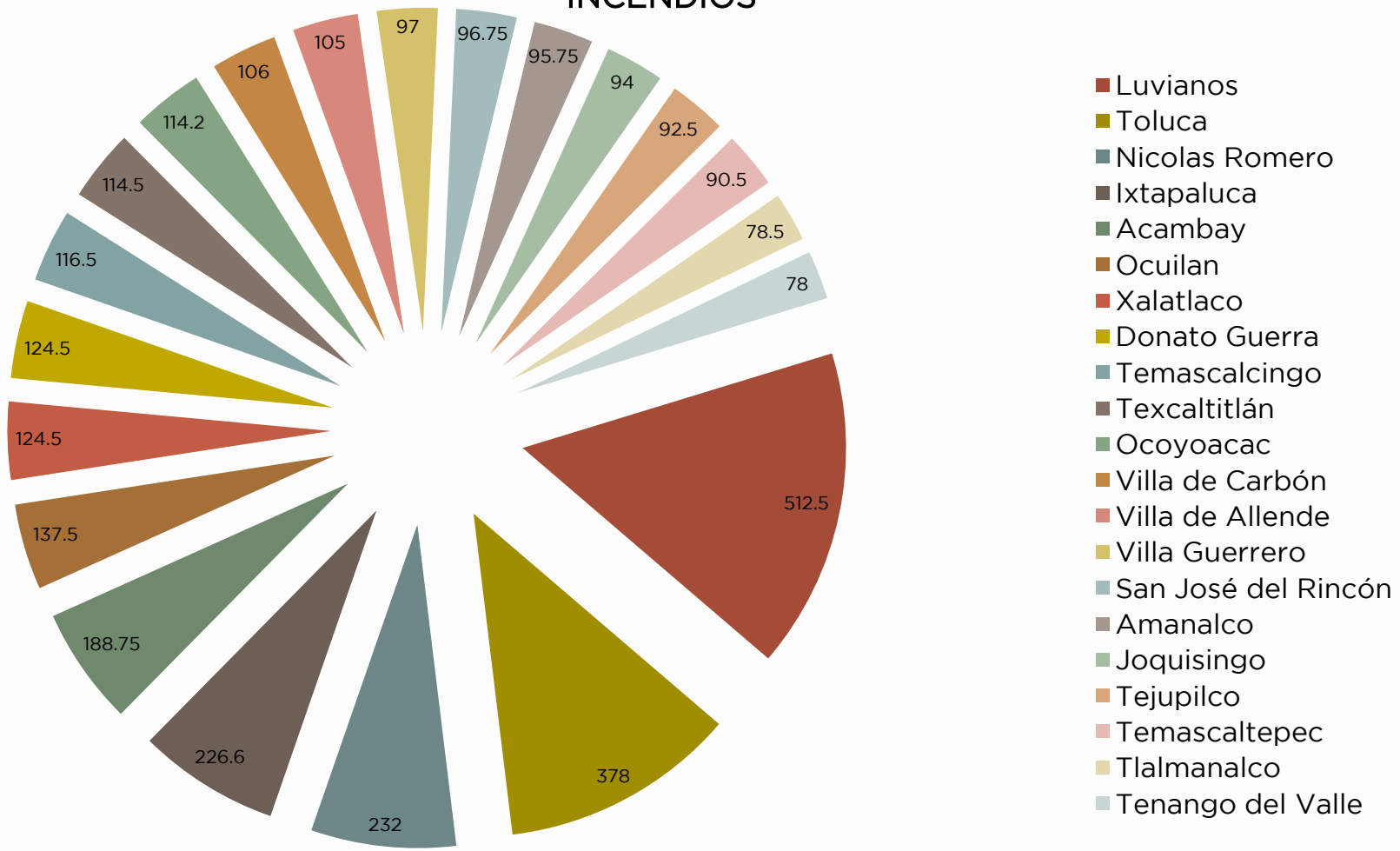

Incendios por municipio

(1° de enero al 31 de Diciembre de 2016)

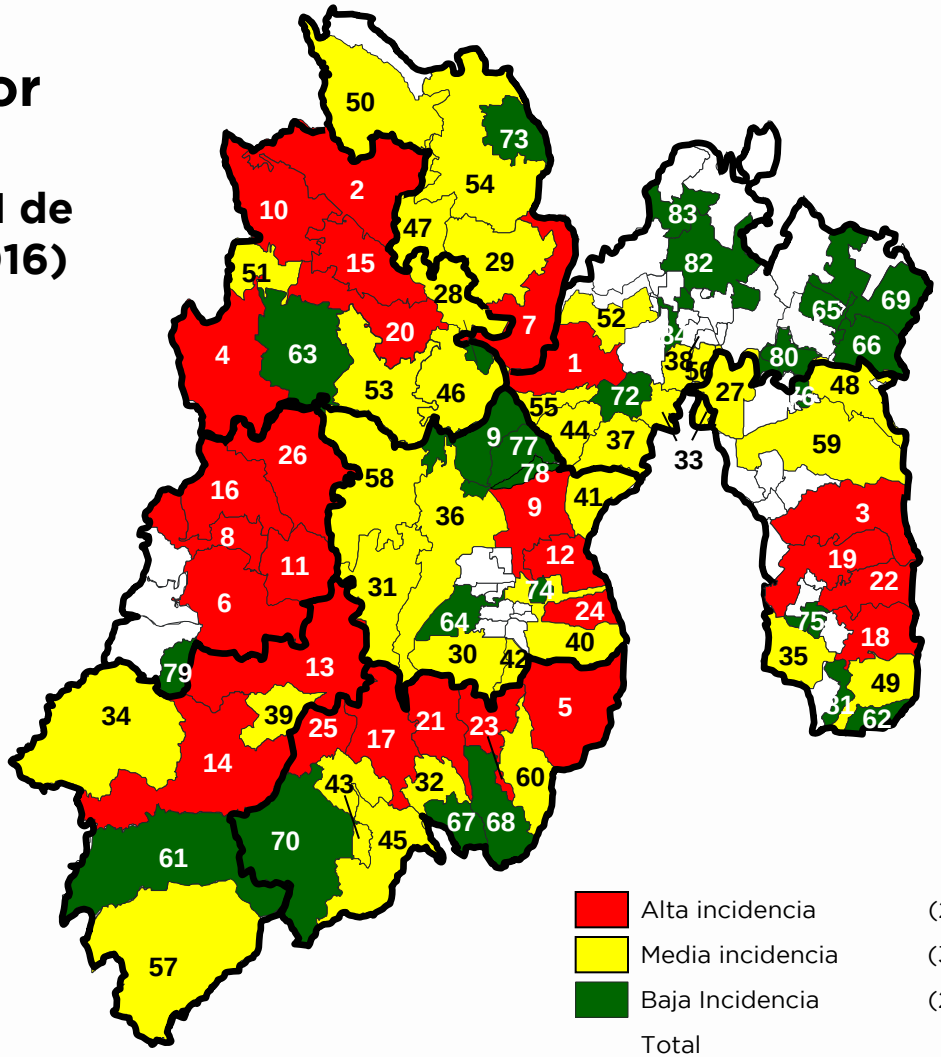

Alta incidencia	(26 mpios.)	31%
Media incidencia	(34 mpios.)	40%
Baja Incidencia	(24 mpios.)	29%
Total	84 mpios.	100%

Fuente: Protectora de Bosques del Estado de México.

Incendios por municipio

(1° de enero al 31 de Diciembre de 2016)

	26Municipios	No. de Inc.	Sup. Afec (ha)
1	Nicolás Romero	109	232.00
2	Acambay	92	188.75
3	Ixtapaluca	667	226.60
4	San José del R.	64	96.75
5	Ocuilan	63	137.50
6	Valle de Bravo	59	83.50
7	Villa del Carbón	56	106.00
8	Donato Guerra	46	124.50
9	Lerma	45	192.00
10	Temascalcingo	42	116.50
11	Amanalco	42	95.75
12	Ocoyoacac	38	114.20
13	Temascaltepec	34	90.50
14	Tejupilco	31	92.50
15	Atlacomulco	30	65.50
16	Villa de Allende	25	105.00
17	Coatepec Harinas	25	60.00
18	Amecameca	24	66.70
19	Chalco	24	63.50
20	Jocotitlán	24	47.50
21	Villa Guerrero	23	97.00
22	Tlalmanalco	22	78.50
23	Tenancingo	21	38.80
24	Xalatlaco	20	124.50
25	Texcaltitlán	20	114.50
26	Villa Victoria	20	31.00

	Municipios	No. de Inc.	Sup. Afec. (ha)
27	Ecatepec	19	28.40
28	Morelos	18	41.50
29	Chapa de Mota	17	32.00
30	Tenango del Valle	16	78.00
31	Zinacantepec	15	85.50
32	Ixtapan de la Sal	15	30.00
33	Tlalnepantla	14	29.20
34	Luvianos	13	512.50
35	Juchitepec	13	86.90
36	Toluca	12	378.00
37	Naucalpan	11	53.00
38	Tultitlán	11	33.35
39	S. Simón de Gro.	10	62.00
40	Tianguistenco	10	41.00
41	Huixquilucan	10	39.50
42	Joquicingo	9	94.00
43	Almoloya de A.	9	47.50
44	Jilotzingo	9	31.50
45	Zacualpan	9	30.50
46	Jiquipilco	9	26.75
47	Timilpan	9	20.50
48	Tepetlaoxtoc	8	74.50

Fuente: Protectora de Bosques del Estado de México.

Programa de protección civil para incendios forestales, 2017

	Municipios	No. de Inc.	Sup. Afec. (ha)
49	Atlautla	8	18.60
50	Aculco	8	17.00
51	El Oro	8	11.50
52	Tepotzotlán	8	10.30
53	Ixtlahuaca	7	19.50
54	Jilotepec	7	9.50
55	Isidro Fabela	7	6.50
56	Coacalco	7	6.00
57	Tlatlaya	6	644.00
58	Almoloya de J.	6	45.00
59	Texcoco	6	30.00
60	Malinalco	6	13.50
61	Amatepec	5	96.00

	Alta incidencia	(26 mpios.)	31%
	Media incidencia	(34 mpios.)	40%
	Baja Incidencia	(24 mpios.)	29%
	Total	84 mpios.	100%

	Municipios	No. de Inc.	Sup. Afec. (ha)
67	Amatepec	5	96.00
62	Ecatzingo	5	16.50
63	San Fpe. del P.	5	9.50
64	Calimaya	4	58.50
65	San M. de las P.	4	38.50
66	Otumba	4	26.00
67	Tonatico	4	16.50
68	Zumpahuacán	4	15.50
69	Axapusco	3	46.00
70	Sultepec	3	20.50
71	Temoaya	3	20.50
72	Atizapán de Z.	3	17.50
73	Soyaniquilpan	3	16.50
74	Capulhuac	3	8.00
75	Tenango del A.	2	17.00
76	Chiautla	2	15.00
77	Otzolotepec	2	6.00
78	Xonacatlán	2	5.50
79	Zacazonapan	1	2.00
80	Acolman	1	1.90
81	Ozumba	1	1.50
82	Zumpango	1	1.50
83	Tequixquiac	1	1.00
84	Cuautitlán	1	1.00
Total:		**1.483**	**5,935.45**

Fuente: Protectora de Bosques del Estado de México.

Estadística de Incendios periodo 2010-2016

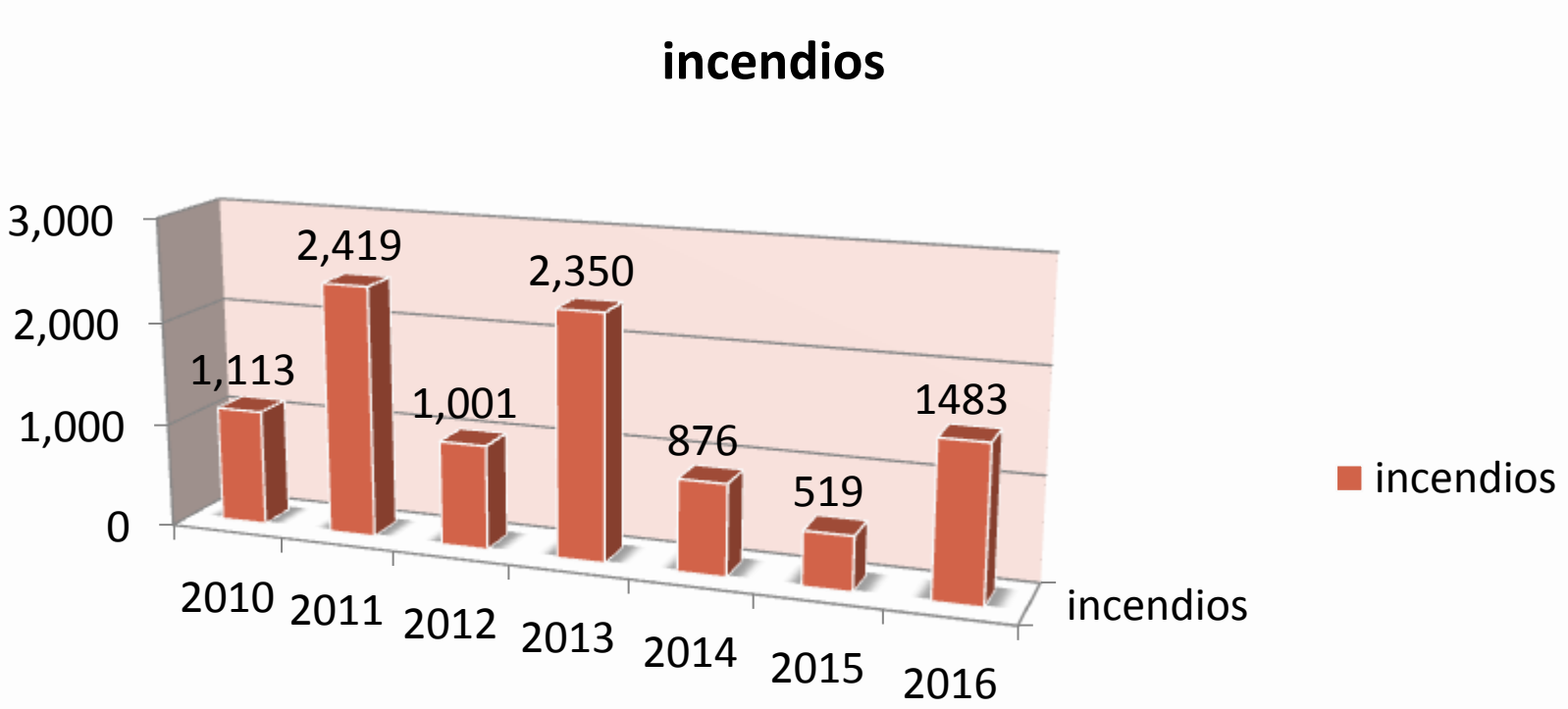

Fuente: Protectora de Bosques del Estado de México.

Estadística de Superficie Afectada (Ha.) periodo 2010-2016

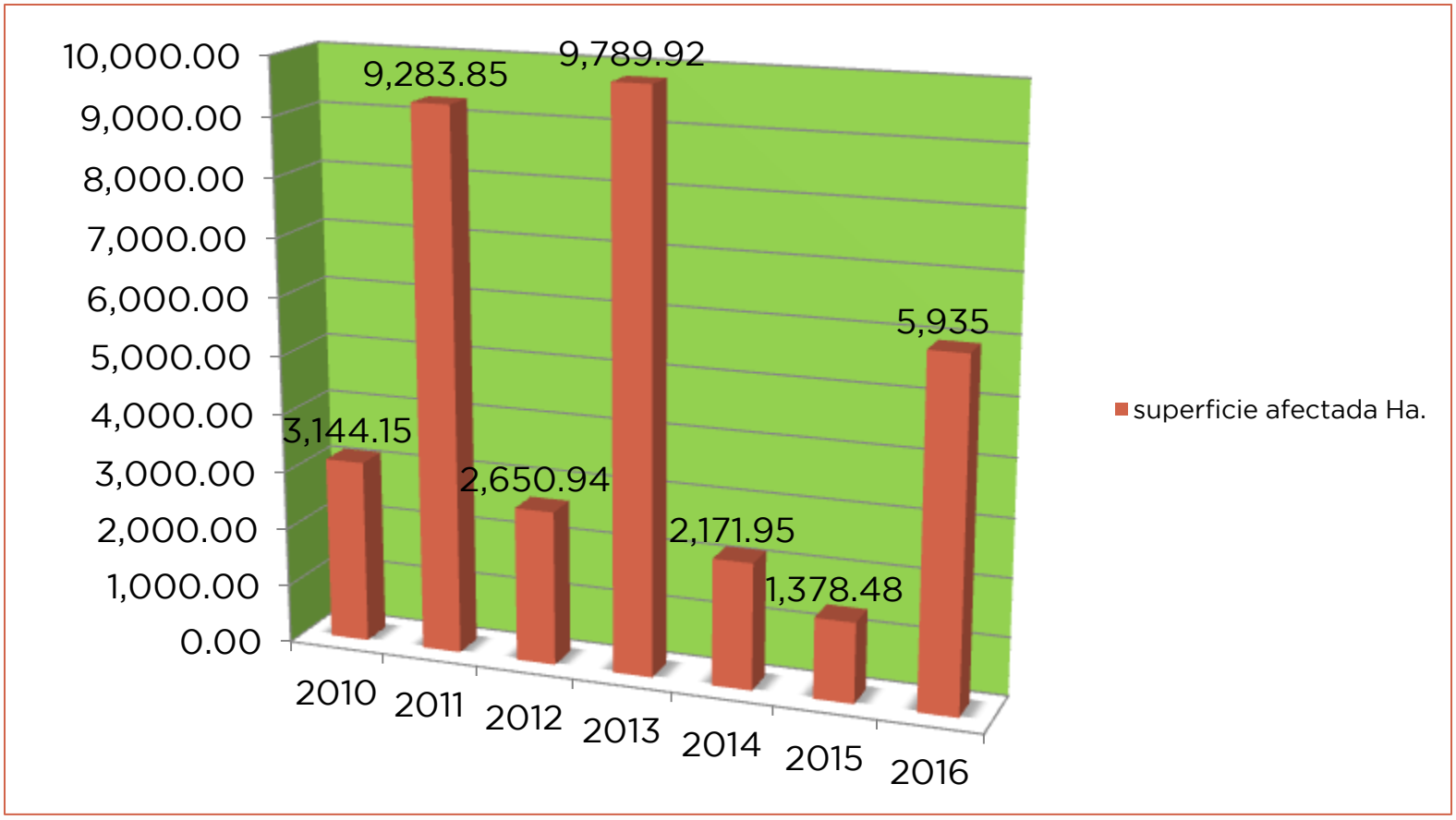

Fuente: Protectora de Bosques del Estado de México.

Estadística Nacional 2016

No. de Incendios

Entidad Federativa	Número de Incendios	Superficie Afectada (ha)	Indicador Sup/inc (ha)
Edo. México	**519**	**1,387.48**	**2.67**
Distrito Federal	502	787.68	1.57
Jalisco	364	8,018.50	22.03
Chiapas	320	5,140.65	15.95
Oaxaca	263	11,175.80	42.49
Chihuahua	252	1,978.05	7.83
Michoacán	225	1,366.17	6.07
Tlaxcala	157	266.75	1.70
Puebla	156	2,117.90	13.58
Guerrero	147	5,487.08	37.33
Subtotal	2,905	37,686.06	12.97
% Total Nal.	**76.27**	**42.56**	
Otros	904	50,852.08	56.25
Total Nal.	**3,809**	**88,538.14**	**23.24**

Fuente: CONAFOR al 31 de Diciembre

Superficie afectada

Entidad Federativa	Número de Incendios	Superficie Afectada (ha)	Indicador Sup/inc (ha)
Baja California	98	18,589.43	195.68
Oaxaca	263	11,175.80	42.49
Yucatán	34	8,646.25	254.30
Jalisco	364	8,018.50	22.03
Campeche	28	6,530.00	233.214
Quintana Roo	81	5,572.17	68.79
Guerrero	147	5,487.08	37.33
Chiapas	320	5,104.65	15.95
Puebla	156	2,117.90	13.58
Chihuahua	252	1,974.05	7.83
Sonora	31	1,959.70	63.22
Baja California Sur	37	1,940.83	52.45
Edo. México	**519**	**1,387.48**	**2.67**
Subtotal	2,327	78,503.84	33.74
% Total Nal.			
Otros	1,482	10,034.30	6.77
Total Nal.	**3,809**	**88,538.14**	**23.24**

Directorio de dependencias y organismos participantes

SECTOR PÚBLICO ESTATAL		TELÉFONOS
Emergencias		911
SECTOR SOCIAL		
Universidad Autónoma del Estado de México.		(722) 2262339; 2149219
SECTOR PÚBLICO FEDERAL		
SEMARNAT		(55)54900900
CONAGUA		(55) 5174400
PROFEPA		(55) 54496300 ó 01800 7703372
SEDENA	1ª Zona Militar 22ª Zona Militar 37ª Zona Militar	(55) 52767714 (722) 2124541; 2773336 (55) 55576119
Policía Federal Preventiva.		(722) 2701313; 2700999
Comisión Federal de Electricidad.		01 800 2233071

Fuente: http://probosque.edomex.gob.mx/index.php/conservacionforestal/incendios-forestales/reporta-incendios-forestales

DIRECTORIO:

LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. SERGIO ALEJANDRO OZUNA RIVERO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ARTURO VILCHIS ESQUIVEL
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL